

Logroño, un mes... 1 pta  
Fuera, trimestre, pago adelantado 3 »  
Id. id. por comisionado 4 »  
Cuba y Puerto Rico, semestre 10 »  
Países de la Unión postal y Filipinas, semestre 14 »  
Número suelto... 5 céntos.  
Atrasado... 10 »

No se devuelven los originales.  
No se publica los días siguientes a festivos.

# LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE SAGASTA, NUM 9.

En 1.ª plana, línea cuerpo 8 Ptas. 0'50  
En 3.ª id. id. id. » 0'10  
En 4.ª id. id. id. » 0'05  
Gacetillas, línea..... 0'25  
Rebaja del 50 por 100 desde 30 inserciones en adelante.

Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones, los comunicados.

Año III

Logroño, Jueves 30 de Abril de 1891

Núm. 685

IMPRENTA



Sagasta, 9

Este establecimiento se encarga de hacer toda clase de trabajos tipográficos.

MEMORANDUMS, PROSPECTOS, BILLETES, TARJETAS, MEMBRETES DE CARTAS Y SOBRES, CIRCULARES, ESQUELAS DE DEFUNCION, INVITACIONES, FACTURAS, FOLLETOS, LIBROS, PERIÓDICOS, ESTADOS Y TALONARIOS

MÉDICO OCULISTA.—Consulta diaria de 11 á una y de 3 á 4 Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO.

Marcelino Ortiz de Lanzagorta

CORREDOR DE COMERCIO Abades, 14, 3.º—LOGROÑO

SULFATO DE COBRE

Se halla de venta al precio más económico, con relación á su clase, que es inglés y de primera, en la fábrica de abonos químicos de C. AMUSCO.

A «El Liberal Navarro»

Se ocupa este apreciable colega de nuestra contestación al informe del diputado foral señor Bermejo y de sus razonamientos vamos á dar cuenta á nuestros lectores, comentándolos de paso.

Empieza por extrañarse de que hayamos aprovechado un rasgo de modestia para tachar de incompetente al señor Bermejo: no hay tal cosa. La calificación la sacamos del texto del informe poniéndola al lado de la manifestación del interesado, no para hacer un chiste, que no sería del caso, sino para extrañarnos de que habiendo un centro técnico en la provincia, que pudiera ilustrar á la Corporación se hubiese echado mano de una persona que no reunía aquellas condiciones.

Aunque se haya retirado la petición de apoyo, debe la Diputación resolver acerca de ella, según *El Liberal*, cosa que hasta ahora á nadie había ocurrido, pero que, por lo visto, se ha puesto de moda en Pamplona.

El tercer argumento es que las aspiraciones de los pueblos se ven satisfechas con una vía económica, lo cual en nuestro juicio no quiere decir que no les convenga más la línea ancha, ya que lo mismo ha de costarles. Esta es la espina que encuentran los pamploneses para aceptar la vía normal. No acaban de explicarse el porqué si no se pide dinero se busca el apoyo de la Diputación: la causa la hemos explicado detalladamente, pero habrá que repetirlo en otra forma á ver si acabamos de entenderlos.

En las operaciones entre la Hacienda española y el Banco de España, hay unas por las cuales el Estado percibe fondos y otras en que solo utiliza su garantía para la colocación de un empréstito. En ambos casos sale ganando la Hacienda porque

ya encuentra los fondos necesarios ó ya eleva el tipo de cotización y facilita la colocación de sus emisiones, pero para el Banco las dos operaciones son muy distintas; pues en la primera ha de sacar fondos de sus arcas, mientras que en la segunda á nada se obliga interin el Gobierno cumpla lo que ofrece.

El caso no es aquí idéntico, pero si lo bastante aproximado para relacionarlo con el de ferrocarriles.

Se pide la garantía de la diputación para atraer al capitalista, pues ya vería el colega en los diarios madrileños, al tratarse en las Cortes de los ferrocarriles secundarios, que en el extranjero se iba haciendo indispensable una garantía al interés que se ofrece, si se ha de colocar el negocio en buenas condiciones; pero esta garantía es natural que no obligue á la Diputación sino en el caso de que los ingresos no lleguen á la cantidad convenida: pero como es la misma corporación la que señala el límite, no por suposiciones y semejanzas de otras líneas como hizo el Sr. Bermejo, sino como resultado de datos auténticos que puede obtener sin salir de casa, en su interés está (y lo hará seguramente) no calcular más de lo prudente, con lo cual nunca se verá obligada á hacer desembolsos. ¿Vá comprendiendo ahora *El Liberal Navarro*?

Mañana ofrece continuar y nosotros imitaremos su conducta.

Policía urbana.

Asunto es este de muchísima importancia para los municipios, pues se relaciona con servicios que afectan á todos sus habitantes y con derechos particulares mas ó menos reconocidos y amparados, siendo el punto capital las alineaciones de calles y plazas, por lo que toca á la construcción y reedificación de edificios y á la mayor ó menor anchura y ventilación. Veamos, pues, las disposiciones que rigen en la materia.

Por Real orden de 25 de Julio de 1846, se mandó que los Ayuntamientos de los pueblos de crecido vecindario, hicieran levantar el plano geométrico de la población, sus arrabales y paseos, trazándolos según su estado en escala de 1 por 1.250 que en el mismo plano se marcaran con líneas convencionales las alteraciones que hubieran de hacerse para la alineación futura de cada calle, plaza, etcetera: que verificado esto, se expusiera al público en la casa consistorial por término de un mes, el referido plano con las alineaciones proyectadas y dentro de dicho plazo admita el Ayuntamiento las observaciones que se hagan sobre las referidas alineaciones: que con vista de ello y por acuerdo de la mayoría de Concejales, fije la corporación las nuevas alineaciones sobre el plano con líneas permanentes de distinto color, remitiendo después el expediente al Gobernador para que con su informe lo eleve al ministerio de la Gobernación.

Por Real orden de 10 de Junio de 1854 se aprobaron las bases para la anchura de calles y altura de los edificios, clasificándolos por el orden siguiente:

Son calles de primer orden, todas las que tengan por lo menos 14 metros de latitud total, ó sean 50 piés y 3 pulgadas próximamente.

Son de 2.º orden, las que pasen de 9 metros, (32 piés y 3 pulgadas) y no lleguen á 14 metros.

Son de 3.º orden, todas las que pasen de 6 metros, (21 piés y 6 pulgadas) y no lleguen á 9 metros.

Solo en estas calles, se permitirá el tránsito de carruajes. Toda calle que tenga menos de 6 metros de latitud total, será cerrada con guarda cantones y enlosada ó asfaltada.

En las calles de 3.º orden, el ancho libre entre las dos aceras, no será nunca menor de 16 piés, (4'46 metros) repartiéndose el resto entre dos aceras iguales cuya anchura, así como la del empedrado deberán ir creciendo gradualmente á medida que crezca el ancho total de la calle.

Las alturas de las casas, serán las siguientes: En las calles de primer orden, la altura máxima será de 20 metros, (91 piés y 9 pulgadas) que se podrán computar por la equivalencia aproximada de 72 piés: en esta altura se permitirá construir piso bajo, entresuelo, principal 2.º, 3.º y sotabanco ó ático.

En las calles de 2.º orden, la altura máxima será de 18 metros (64 piés y 7 pulgadas) y podrá hacerse piso bajo, principal, 2.º, 3.º y un sotabanco, ó bien un entresuelo, á elección del propietario, pero solo una de las dos cosas.

En las calles de 3.º orden, la mayor altura será de 15 metros, (53 piés y 10 pulgadas) en estas casas, no se consentirán áticos, ni entresuelos, sino solo piso bajo, principal, 2.º y 3.º. Sobre las alturas que quedan señaladas, no se consentirán ni exterior ni interiormente, ningún género de construcciones, sino las meramente posibles para cubrir el edificio: y en aquellas quedan incluidos el alero ó cornisa, cuya colocación queda al arbitrio del propietario y el ático ó sotabanco, cuya construcción deberá ser siempre igual á la de la fachada.

En R. O. de 9 de Febrero de 1863, se dictaron reglas sobre obras nuevas de reparación y consolidación de casas y de mejora de aspecto, cuya R. O. se amplió por otra de Marzo de 1878, en la forma siguiente:

1.ª Una vez aprobado por la autoridad y por los trámites legales del proyecto de alineación de una calle ó plaza, todas las casas que la componen quedan de hecho obligadas á ir entrando en la línea, según se vayan demoliendo ó reedificando. Los dueños de aquellas que debían avanzar ó retirarse respecto de las líneas de sus respectivas fachadas, no podrán ejecutar en estas fachadas ninguna obra que conduzca á consolidarlas en su totalidad y perpetuar su actual estado, retardando indebidamente la realización de la mejora proyectada. Podrán, sin embargo previa la competente autorización, ejecutar aquellas obras que tiendan á reparar el daño de una pequeña parte de estas fachadas, causado por derribo ó construcción de la casa inmediata ó por otra causa que no haya afectado al todo de las mismas ó á parte mayor, siempre que la reparación que haya de practicarse tenga por objeto consolidar uno ó más machos contiguos en la fachada, sin afectar como queda dicho á la mayor parte de la misma, es decir, que solo alcance á una parte menor de la mitad de su longitud. Las concesiones de este género, no podrán otorgarse mas que una sola vez durante la vida de la finca, á no ser que por derribo de la casa inmediata, por el extremo opuesto de la fachada, el macho contiguo ó medianero necesitare consolidación ó reconstrucción, cuya autorización se otorgará, haciéndola solo estensiva al arco que en él se apoye.

2.ª Los propietarios podrán ejecutar así mismo en sus fincas, las obras interiores que tengan por conveniente, aunque afecten á los cimientos de las traviesas, á los suelos y armaduras, acreditando lo verifican bajo la ley facultativa.

3.ª También podrán ejecutar, previa la competente autorización, presentación de planos y demás requisitos establecidos, todas aquellas obras que se dirijan á mejorar el aspecto de su finca ó á aumen-

tar sus productos, aunque estas obras afecten á las fachadas que están fuera de la línea, con tal que no se aumenten sus condiciones de vida ó duración, ó que tampoco ofrezcan el menor peligro para los habitantes ni se opongan á las reglas generales de ornato, salubridad y comodidad públicas.

4.ª Se considerarán como obras de consolidación que aumentan la duración de los edificios, las que se ejecuten en la crujía de las fachadas de los mismos, y se hallen comprendidas entre las siguientes: los muros ó contrafuertes de cualquier clase de fábrica ó material adosados, apoyando ó sustituyendo á las fábricas existentes: los sótanos embovedados; los apeos ó recalzos de cualquier género; los pilares, columnas ó apoyos de cualquier clase, denominación, forma ó material; los arcos de sillería, ladrillo, rajuela, mampostería, hormigón, fundición ó hierro: las soleras, umbrales, tirantes ó tornapuntas de hierro, fundición ó madera. La introducción de piezas de cantería de cualquier clase y denominación. No se considerarán obras de consolidación, los chapados de cantería en los zócalos de las fachadas, siempre que su espesor no exceda de seis pulgadas, y que al colocarlos no se refuercen los cimientos. También se autorizará la colocación de columnas de hierro en la primera travesía en sustitución de los apoyos que hubiese, siempre que pasando la alineación por la primera crujía, no corten ni en poco ni en mucho á la citada travesía.

En las fincas que deban avanzar por causa de alineación, se podrán ejecutar las obras convenientes á sus propietarios, aunque estén prohibidas en las prescripciones de esta Real orden, siempre que, adquiriendo previamente el terreno que antes pertenecía á la vía pública, le cierre á la nueva alineación por medio de una verja de hierro con su correspondiente zócalo de cantería.

5.ª Queda absolutamente prohibido en las fachadas retranquear los huecos cuyos centros observen, en los diferentes pisos, los respectivos ejes verticales. Cuando existan huecos de diferentes pisos, cuyos centros respectivos no se correspondan verticalmente, podrán ser trasladados lo necesario para centrarlos con respecto al eje de un hueco existente, elegido á voluntad en cualquier piso.

7.ª Tampoco se consentirá convertir una pared de cerramiento no alineada en fachada de una casa, aunque tenga la solidez suficiente, pues tenderia á perpetuar los defectos de la antigua alineación.

9.ª El arquitecto municipal ó quien haga sus veces, bajo su responsabilidad, y sin perjuicio de la en que incurra el propietario, vigilará para que la reforma se lleve á cabo con estricta y absoluta sujeción al proyecto aprobado y á las condiciones de la licencia otorgada, mandando suspender todo trabajo que se separe de él. Respecto á las obras ejecutadas fuera de las condiciones del proyecto y de la licencia, solo quedará el Inspector facultativo del Ayuntamiento exento de responsabilidad por aquellas que por escrito hubiera mandado suspender, y de las cuales hubiese dado parte detallada, tambien por escrito al alcalde.

11. Todo lo que no esté construido con estricta y absoluta sujeción al proyecto aprobado y á la licencia concedida, se demolerá á costa del propietario, en virtud de orden del alcalde, y sin perjuicio de la acción de que aquel tenga derecho contra su arquitecto.

Y por R. O. de 21 de Marzo de 1879, se prohibió la concesión de obras de reparación de casas que estén fuera de alineación aprobada, siempre que los propietarios no se sujeten á entrar en la nueva línea.

Con arreglo al artículo 72 de la vigente ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos la apertura y alineación



de calles y plazas y de toda clase de vías de comunicación, cuyos acuerdos son inmediatamente ejecutivos, salvo los recursos que determinan las leyes y autorizan los artículos 171 y 172 de la citada de 2 de Octubre de 1877. (Artículo 83 de esta misma Ley).

Y en virtud de lo dispuesto en R. O. de 30 de Marzo de 1878, inserta en la *Gaceta* de 28 de Abril, el proyecto de alineación de una calle, ó plaza, deberá publicarse en el *Boletín oficial* de la provincia y en el *Diario de Avisos* de la población, si lo hubiese, fijando el término de 20 días para que los que se supongan interesados, puedan hacer presente al Ayuntamiento lo que se les ofrezca y parezca, conforme á la R. O. de 16 de Junio de 1854.

De las disposiciones que dejamos apuntadas, se desprende lo siguiente: 1.º Que es obligatorio el levantamiento de planos geométricos en las capitales de provincia y poblaciones de crecido vecindario, que á la circunstancia de su riqueza y extensión, reúnan elementos para su progresivo desarrollo y cuenten en su término ó en los inmediatos, arquitectos con título ó ingenieros que puedan levantar dichos planos: 2.º Que en las calles de menos de 6 metros de latitud total, no pueden transitar carruajes grandes ni pequeños, bajo ningún motivo ni pretexto; y 3.º Que no pueden hacerse obras nuevas ni de consolidación, sin que los edictos entren en la línea aprobada por el Ayuntamiento.

El plano general de alineación de un pueblo es tan necesario, que no cabe discusión sobre ello. Tiende al ornato, higiene y ensanche de sus calles y plazas, y á evitar los conflictos que suelen ocurrir con motivo de la construcción de casas de nueva planta y reedificación de las antiguas, en cuyos dos casos si los Ayuntamientos no tienen alineación aprobada en legal forma, no pueden obligar á los propietarios á avanzar ó retirarse, sin que el expediente siga la tramitación establecida y se ultime mediante aprobación de la Superioridad, si se reclamase contra el acuerdo.

La prohibición de transitar carruajes en las calles de menos de 6 metros de latitud total, no puede ser mas acertada y prudente, pues tiene por objeto evitar desgracias que á no dudarlo ocurrirían, especialmente con los niños, aparte de que sería difícil el tránsito para todos.

Y por último, la obligación de avanzar ó retirarse al hacer una obra nueva ó de consolidación de edificio, está también fundada de acuerdo con los informes emitidos por la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y sección 1.ª de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, en el embellecimiento higiene y ensanche de las poblaciones.

Pero ocurren á menudo dudas sobre la aplicación de estas disposiciones, y nosotros no encontramos ninguna. Examinadas detenidamente las reglas 1.ª y 4.ª de la R. O. de 12 de Marzo de 1878, en su letra y en su espíritu, entendemos que lo que quieren es, que no se haga ninguna obra de consolidación, sin entrar en la línea aprobada; y claro es que el que cumpla con esta condición puede ejecutar todas las que tenga por conveniente, sin que nadie ponga trabas. Por el contrario los que no lo hagan, están imposibilitados legalmente de ejecutar ninguna obra que tienda á consolidar los edificios.

Y no cabe interpretar de otra manera la citada R. O. de 12 de Marzo de 1878, pues sus preceptos son concretos y terminantes. Si la última parte de la regla 4.ª ordena que en las fincas que deban avanzar por causa de alineación se podrán ejecutar las obras convenientes á sus propietarios aunque estén prohibidas en las prescripciones de dicha Real Orden siempre que adquiriendo previamente el terreno que antes pertenecía á la vía pública le cierre á la nueva alineación por medio de una verja de hierro con su correspondiente zócalo de cantería, la misma razón existe para que puedan ejecutarse dichas obras en las casas que deban retirarse, siempre que entren desde luego en la línea proyectada.

Creemos que bastan estas ligeras consideraciones, para demostrar nuestras afirmaciones y llevarlas al ánimo de nuestros convecinos. Cúmplamos todos con las disposiciones legales, y conseguiremos el embellecimiento y ensanche de nuestro pueblo, y la satisfacción de solicitar y obtener justicia estricta, á que siempre debemos aspirar.

R. V.

## Desde Madrid

CONGRESO.

En el prólogo, entre otras cosas, declaró el señor Silvela que los interventores nombrados por los candidatos, para otro colegio distinto del suyo, si aceptan se entiende que renuncian á su voto, pero no los nombrados por la junta del censo.

Se entró en la discusión del mensaje leyendo las enmiendas republicana y carlista, diciendo el señor Pidal que se empezaría por la primera por ser la que mas se separa del dictamen.

La apoya el señor Pedregal diciendo que si se tratara de una contestación á la Corona, no intervendrían los republicanos en el debate, pero lo consideran como una exposición de doctrina hecha ante el país y ellos van á sostener el principio democrático en todas sus manifestaciones.

Se estraña de que el señor Pidal, crea que las ideas republicanas están mas lejos que las carlistas del programa del Gobierno, lo cual indica que se cree más posible el planteamiento de principios que murieron para siempre, que no los que constituyen una esperanza para el porvenir, como son los consignados en la enmienda que pasa á enumerar.

Defiende la reintegración de la soberanía popular, la autonomía administrativa de la región y el municipio, el desarrollo de la educación popular, la reforma de los impuestos, suprimiendo el de consumos, compensados con la economía en los gastos. Pide la igualdad de derechos y autonomía de las Antillas y una gran atención para el problema social, combatiendo en cada uno de los puntos la gestión del Gobierno.

Le contestó el señor Toca, de la comisión, con bastante aturdimiento, debido sin duda á los rumores que levantó su afirmación de que el Gobierno estaba mas cerca de los carlistas que de los republicanos: teniendo que sentarse después de decir que la autonomía de las regiones era contraria á la unidad de la patria.

Para no dejar incontestado el discurso del Sr. Pedregal, se levantó el Sr. Villaverde haciendo notar que los republicanos están divididos hasta en el mismo Congreso.

Combate la Hacienda de la República considerando imposible la supresión de los consumos. Afirma que la monarquía es la forma de gobierno que mejor garantiza las libertades y declara que los conservadores mejorarán la situación de las Antillas.

Mientras rectifica el Sr. Pedregal, el presidente levanta la sesión, produciendo protestas y voces en las minorías y tribunas.

## CORRESPONDENCIA.

**Arnedo 28 Abril.**—Sr. Director: En el mercado semanal de ayer en esta plaza, se cotizó el trigo á once pesetas y media, fanega; la cebada á ocho y media; el centeno á nueve; la avena á seis pesetas veinticinco céntimos; las alubias comunes á catorce pesetas y las del riñón á diez y ocho. Abundó también la venta de leña, aunque se vió por aquí al capacidad de cultivos (vulgarmente denominado *Juez de montes*) célebre agente electoral á quien no sabemos si se habrá dado nuevamente la manía de servir á sus amigos políticos para después ser por estos nuevamente calumniado.

El aceite sigue vendiéndose aquí al alto precio de veinte pesetas cántara, aunque son pocas las transacciones de esta especie. Respecto al vino, durante la pasada semana se han extraído para fuera setecientas cántaras y se han vendido 300 para el consumo de la población, al precio de dos pesetas setenta y cinco céntimos la cántara.

Parecen satisfechos los labradores y propietarios porque ha seguido lloviendo y no poco, hasta ayer inclusive.

En pleno periodo electoral, señor Director, y apesar de que hay verdadero interés en constituir para el viniente ejercicio económico un Ayuntamiento modelo que mejore con su sabia gestión administrativa al precario estado financiero municipal, por mas que observo que al-

gunos se mueven para trabajar en tan vital asunto, no veo la animación que era de desear. Tal vez esto consista en que por la presidencia de la Corporación local se tiene en suspenso la ejecución de un acuerdo sobre el particular, tomado por la mayoría en sesión celebrada y sin cuya ejecución no es fácil trabajar en asuntos electorales; pero se hace preciso, aquí como en todos los pueblos, que tomen parte activa en la administración municipal las pocas ó muchas personas de provecho, porque si nó, con manos inexpertas, caciquismo imperante y falta de autonomía en los municipios, estos sucumben sin remedio.

El acontecimiento de la semana lo forman dos grandes conciertos dados en «La Nueva Unión» y «Casino de la Amistad» por los hermanos Sandoval, de Zaragoza, acreditados profesores de flauta y guitarra, ya conocidos en esa capital.

Aprovechando tan buena ocasión hemos tenido dos veladas en donde el bello sexo de esta ciudad, ha lucido sus gracias y el pianista de la primera sociedad D. Jorge Miranda, tocó al piano bonitas piezas con gran ejecución y limpieza. Todos contentos y los artistas satisfechos de la amabilidad de la sociedad de esta tierra.

Suyo afectisimo, *El Corresponsal.*

## LAS HUELGAS

**BILBAO.**—Ya han llegado las fuerzas que se consideran suficientes para mantener el orden, distribuyéndose en la forma mas conveniente.

Los obreros persisten en celebrar un «meeting» monstro y otros preparatorios amen de los manifiestos y conferencias que se estimen necesarios.

Los panaderos han acordado no trabajar el día 1.º de Mayo, pero esto no producirá grandes trastornos porque la víspera trabajarán doble. Los dueños de hornos y tahonas les han concedido permiso.

**BARCELONA.**—En Tivoli, se han reunido 1500 panaderos, acordando declararse en huelga permanente. Este acuerdo, ha causado gran sensación en la ciudad. El gobernador ha conferenciado con el capitán general y el ministro, mostrándoles la conveniencia de utilizar los obreros de Administración militar.

Los tipógrafos han conseguido de los periodistas que no se publiquen diarios el 1.º de Mayo.

Se toman grandes precauciones militares.

**CADIZ.**—Los obreros han contestado al gobernador que celebrarán manifestación al aire libre con permiso del gobierno ó sin él.

Los comerciantes se han reunido en vista de tal insistencia, acordando cerrar los comercios mientras duren las manifestaciones. La población está muy alarmada y varias familias se preparan para marchar á Sevilla.

**VALENCIA.**—También en esta población han acordado los panaderos declararse en huelga, hasta que los patronos accedan á lo solicitado anteriormente.

Habiendo negado el gobernador el permiso que pidieron para celebrar una manifestación, volverán á reunirse estos para acordar si se ha de obedecer á la autoridad ó manifestarse sin permiso.

**ZARAGOZA.**—Continúan los trabajos preparatorios para el gran «meeting» que se ha de celebrar el día 1.º de Mayo. Se han recibido adhesiones de varios pueblos y centros fabriles de la provincia que mandarán comisiones y delegados.

Los síntomas hasta ahora son pacíficos.

## Sección de noticias

Ayer llegaron los recién casados, el joven Ulargui y su distinguida esposa, de vuelta de su excursión por Zaragoza, Barcelona, Valencia, Madrid y otros puntos.

Sean bien venidos.

A quien haya mandado por el correo

interior el día 23 del corriente un anónimo, se le suplica tenga la bondad de avisarse con la persona á quien se dirigió, porque ésta desea vivamente demostrarle su agradecimiento y pedirle mas consejos sobre los asuntos á que se refiere.

Por fallecimiento de Aureliano Hernaez, cartero de Castañares de Rioja, ha sido nombrado para cubrir dicha plaza con el caracter de interino Isidro Moneo y San Millán.

Un caballero francés ha enviado al Santo Padre, cien mil francos para que pueda atender á las reparaciones, que á causa de la explosión ocurrida hace dias en el polvorín de Pozzo Pantaleone, hay que hacer en el Vaticano.

El ministro de Gracia y Justicia, ha acordado en principio la traslación del penal de Zaragoza. Esto ya se hizo otras veces, algunos expedientes darán fé, pero es posible que ahora vaya de veras.

Se va á inspeccionar el local que ofrece el ayuntamiento de Caspe, pero es el caso que la mayor parte de aquel vecindario no lo quiere.

¿A donde caerá el nublar?

El reputado médico especialista en las enfermedades de la matriz don José Contreras y Montoya, tan conocido en toda esta provincia, ha trasladado su residencia á Sestao (Bilbao), donde ofrece á sus numerosos parroquianos y clientes sus servicios.

Ayer por la mañana regresó de Estella la sección de Caballería, regimiento de Albuera, que habia pasado á aquella Ciudad. De la compañía de Infantería no se sabe si continuará en Estella, por si ocurriese algun tumulto en el Correccional, lo que ni se espera ni es de creer.

Nombrado secretario del gobierno civil de Burgos don Enrique Ureña, ha sido trasladado al de Oviedo nuestro amigo don Ceferino Ortiz de Lanzagorta, que ocupaba aquel.

Para servir la Estacion de Telegrafos, servicio limitado de 2.ª clase de Santo Domingo, ha sido nombrado auxiliar don Eduardo Blanco y Negueruela, aprobado en los últimos ejercicios.

Damos la enhorabuena á nuestro joven amigo.

Ayer se tuvieron noticias del batallón que la víspera salió de esta para Bilbao.

En Miranda, cambió el tren especial por el correo de Madrid, llegando sin novedad á su destino y alojándose en las calles de Ascao, Esperanza, y en Las Calzadas. Ayer continuó su viaje á Castro-Urdiales.

Desde mañana, queda abierto el pago de haberes á las clases activa y pasiva y clero de la provincia.

Los individuos de la clase pasiva los percibirán en la forma siguiente.

Día 1.º: Pensiones remuneratorias, Esclaustrados, Jubilados, y Cesantes. Día 2: Retirados de Guerra. Día 4: Montepío civil y militar. Día 5, y 6: Retenidos y todas las nóminas sin distinción.

Afortunadamente, ha desaparecido la gravedad en la enfermedad que padecía nuestro amigo D. Santiago Viguera, á quien deseamos una corta y franca convalecencia.

Los niños se alegran de ver en su mesa los sifones de «Agua de Seltz», de «La Barcelonesa Pons», los bonitos y variados colores de las botellas, les hacen desear se concluya una, para cambiarla por otra diferente.

Mercado, 46 y 48, (Portales.)



Se ruega á la persona que en la tarde de ayer—camino de Villamediana—haya encontrado una perra cachorra, de unos nueve meses, cuyas señas se ponen á continuación, la entregue en la huerta del Sr. Santa Cruz ó en Hotel del Universo.

**Señas.**—Blanca con manchas canela oscura, pequeñas y grandes, tiene un collar fuerte con tres cascabeles de los llamados de Calsera.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentin y Cia.**, Banqueros y Expe deduria general de loteria en **Hamburgo**, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una buena importante fortuna. Esta casa envia también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**Café París**

¿Queréis saber el porqué viene á mi casa la gente? Pues por que doy buen café buen ron y buen aguardiente. Porque es tal la baratura de los géneros que expendo, que algunos se les figura que debo vender perdiendo. Si vais al café París veréis que el buen Rinconero es el mejor cafetero que existe en este país.

**Nota.**—Hay musica todos los dias y á todas horas.

En el gabinete de operaciones dentarias que tiene establecido el señor **Valverde**, se construyen dentaduras artificiales desde los precios más módicos á los mas caros, garantizando en todos los trabajos, la solidez y perfección.—**Mercedo, 112, principal, Logroño.**

**SULFATO DE COBRE**

De la fábrica mas acreditada de Inglaterra, con 99 por 100 de pureza, y

**Azufre flor sublimado**

se hallan de venta á precios económicos en la Farmacia y Drogueria de **don Patricio Gómez**, San Blás, 9, Logroño.

**Servicio particular de LA RIOJA**

**TELEGRAMAS** 385

Madrid, 30.—12'5 m.

En Castellón ha quedado hecha la coalición de los monárquicos para las elecciones.

Los tipógrafos en Valencia han renunciado á hacer fiesta el viernes.

El ministro de la Guerra ha ofrecido á la comisión Vascongada que atenderá con todo esmero á indemnizar los daños causados por la guerra última y al pago de atrasos á los voluntarios.

Madrid 30.—1'15 m.

**Congreso.**—El señor Sánchez Toca, vuelve á contestar al señor Pedregal é insiste, por todo argumento, que hay diferencias entre los republicanos, que es imposible que estos se unan.

El señor Pedregal, hace muy buenos comentarios sobre lo espuesto por el señor Villaverde, que los conservadores están más cerca de los carlistas que de los republicanos. Niega á los conservadores la representación de la clase obrera y dice tienen que someterse á la voluntad del pueblo.

El señor Cánovas dice, que la soberanía, reside en las Cámaras con la Corona; que el voto de ésta es independiente de las Cámaras.

Rectifican ambos oradores y es desechada la enmienda.

Madrid, 30.—1'40 m.

**Barcelona 29.**—La Guardia civil recorre las calles con objeto de proteger la libertad de los trabajadores, impidiendo toda coacción.

La huelga de los panaderos aumenta de hora en hora. Se siguen

adoptando todo género de precauciones para la cuestión de subsistencias.

Los socialistas han desistido de las manifestaciones en las calles, celebrarán grandes meetings. Atacan, con dureza, á los anarquistas.

Madrid, 30.—1'40 m.

**París 29.**—Se ha dispuesto que las tropas permanezcan en los cuarteles. Grandes reuniones de obreros en locales públicos.

Noticias de otros puntos anuncian que los huelguistas se preparan á las manifestaciones.

En los círculos políticos, se lamenta de las grandes proporciones que toma la discusión del mensaje en el Congreso, perdiéndose tiempo necesario para discutir los presupuestos.

Ha sido aprobado el dictamen acerca del proyecto de ley de amnistía.

El Semáforo de Tarifa anuncia ha naufragado en el Estrecho un vapor desconocido, habiéndose salvado la tripulación.

En el Bolsin se ofrece el 4 por 100 interior á 76'50.

**Ramón Pons**

Participa á su numerosa clientela y al público en general que ha montado un buen taller de planchado para camisas en el cual quedará complacido todo el que le honre con sus encargos.

**A las Señoras.**

Ha llegado procedente de París la representante de Hipólita Morales, con un variado surtido de trajes, abrigos y sombreros para señoras y niños. Confecciona sobre encargo. Lleva también un bonito surtido de adornos y velos para sombreros. Tiene artículos muy ventajosos para modistas.—Se ospeda en el

**Hotel Español—Logroño.**

**CASIMIRO GURREA**

PLATERO Y DENTISTA

Portales, 36.—LOGROÑO

Trabajos en oro, plata y pedería, toda clase de composuras, dorado, plateado, etc. Compra de piedras finas, oro, plata y monedas falsas, de platino y oro cortándolas á presencia del vendedor.

Objetos de metal blanco, garantizados. Construcción de dientes y dentaduras por todos los sistemas conocidos.

**Gran surtido de cementos**

Cal hidráulica superior, á 3 pesetas el saco de 69 kilogramos. Cemento portland inglés. Cemento del país.

EN LA FUNDICIÓN DE

**SALUSTIANO MARRODAN,** calle de las Delicias, esquina á la de Soria, LOGROÑO

**Con el azufre liquido vulcanizado del Doctor Terrades**



se producen aguas sulfurosas para baños, bebidas é inhalaciones, más fecundas en resultados que las de muchos manantiales. Están muy saturadas de varios sulfuros y desprenden gran cantidad de gas ácido sulfúrico, siendo utilísimas en todas las afecciones herpéticas y las demas de la piel que dan prurito, escozor, quemazón, aunque se presenten bajo la forma de **cosquillas, úlceras, granos, escoriaciones**, etc. El estado de embarazo ó de lactancia no impide su uso, que puede ser en cualquier época del año.

Es medicamento muy eficaz según acredita la experiencia.

En los casos apurados consúltese al autor, Hospital, 46, 2.º, Barcelona.—A cada frasco vá una instrucción detallada.

Véndese al por mayor con gran descuento en las principales droguerías de Barcelona y al detall en todas las buenas farmacias de España.

**GABINETE QUIRÚRGICO DENTAL**

del Cirujano Dentista

**D. Eusebio González**

Colocación de dientes y dentaduras por todos sistemas, así como empastes y orificaciones, y todo lo concerniente á el arte dental.

**Mayor, 58 y 60, entresuelo** (frente á la posada de S. Anton)

**Para PRIMAVERA y VERANO**

Acabamos de recibir las últimas novedades en sederia, laneria y estampados del país y extranjeros, para vestidos, matinés y abrigos de señoras y niñas.

También hemos recibido, y vendemos casi de balde, un inmenso surtido de estambres, lanillas, jergas y chaviots para trajes de caballeros y niños.

CAMISERÍA Y CORBATAS ALTA NOVEDAD

**LA CASTELLANA**

Comercio de tejidos, de Pedro Labad y Hermano, Portales, 78 y 80.

**FABRICA DE CAMAS DE HIERRO**

DE

**SALUSTIANO MARRODAN**

CALLE DE SORIA, NÚMERO 10, EN LOGROÑO

Es la única que existe movida á vapor en esta capital, por lo que siempre ha ofrecido los jergones y camas de hierro mas baratos y mas solidamente concluidos.

Construye camas desde el precio de **ocho** pesetas en adelante y jergones de muelles desde el de **once** pesetas.

No comprar **camas ni jergones de hierro** sin visitar antes los grandes almacenes de esta fábrica, situados en la **calle de Soria**, esquina á la de **las Delicias**, y de esta manera podreis comprar lo mas elegante, lo mas sólido y lo mas barato en

**CAMAS Y JERGONES**

**Traspaso**

Por retirarse sus dueños se hace de un comercio de Tejidos muy acreditado y en uno de los mejores sitios de la ciudad de Vitoria.—Informarán en la Fonda del Universo.

**CARLOS ANDRES.—HARO**

**Depósito de sulfato de cobre de las minas de Rio Tinto** (Provincia de Huelva)

Pureza garantizada 98 por 100.—En barriles de 50 kilógramos neto. **PRECIO BARATO.**

**GABINETE ODONTOLÓGICO DEL CIRUJANO DENTISTA**

**DON CELEDONIO RUIZ.**

En dicho gabinete, montado con arreglo á los modernos adelantos, se tratan con eficacia las afecciones dentarias y de la boca, se orifica y empasta con amalgamas, cementos y pasta Hills.

En el laboratorio se construyen dentaduras en oro, platino, caoutchouc, celuloide y de encía esmaltada; dientes á la pibot y bonguic, obturadores y paladares combinados para las afecciones de la bóveda palatina, y todo lo concerniente á la Prothesis dental.

**Consulta permanente**

Mercedo, 90 pral. (frente á la Redonda)

**D.ª VICTORIA BLASCO**

Profesora en toda clase de rizados y demás trabajos de Iglesia; única en esta población y premiada en varias Exposiciones

Confecciona toda clase de dichas prendas y arreglos por difíciles que sean.

Al mismo tiempo tiene el gusto de participar que las Señoras que lo deseen, pueden aprender á hacer toda clase de rizados y demás objetos que usan los sacerdotes.

Esperando que el público sabrá aprovechar ésta ocasión y honrará con sus encargos á la que tiene el gusto de ofrecer su casa, Muro de Carmelitas, n.º 17, Frente á casa de D. Luis Barrón.



**Aviso al público logroñés**

el doctor dentista y mecánico dental

**DON JUAN GARAITA,**

pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha llegado el día 12 á esta ciudad, en la que se espera permanecer más que hasta fin del corriente.

Consulta de 9 á 1 y de 3 á 6 de las enfermedades de la boca. Corrección de dientes desviados. Dentaduras artificiales para la masticación, sin paladar, presión, ni muelles (nuevo sistema). Dentaduras de encía con tinua esmaltada en oro caoutchouc y porcelana. Orificaciones y colocación de coronas de oro y porcelana.

En el laboratorio se construyen toda clase de aparatos para corrección de deformidades de la boca y cara.

Como algunas personas por temor á sufrir la extracción de raíces no se deciden á poner nuevas dentaduras, avisa dicho Doctor á sus nuevos clientes que se colocarán las nuevas dentaduras sobre las raíces de las antiguas, sin que tenga por tanto que sufrir operación ninguna. Lo mismo las dentaduras que las orificaciones y empastes, sistema **Norte americano** (lo más moderno hasta el día.)

Ofrece su gabinete: **Hotel del Universo.**

Tiene establecido su gabinete en Bilbao, calle de la Tendería, núm. 15, 2.º, arriba de la relojería del señor Picaza.

**Sastrería económica**

DEL

**PALENTINO**

Sagasta, 6, Logroño

Rapidez en la confección de trajes á la medida, en tantas horas, si es urgente, como duros cueste el traje al cliente.

**CARBONES INGLESES**

IMPORTACIÓN DIRECTA.

Cardiff.—New-port.—Newcastle.—Cok especial para cocinas y estufas.—Id. para fundición.

**Servicio á domicilio**

Para precios y detalles, dirigirse á E. Castroviejo, Deusto (Bilbao.)

Representante en la Rioja: Gregorio Preciado, calle de San Juan, 43, Logroño.



**Ubaldo Puras y Ruperto Berger**

MARMOLISTAS

Construyen panteones mausoleos, capillas, sepulcros, cruces y lápidas; chimeneas, consolas, lavabos, fuentes, pilas, jarrones, joyeros, escudos y todo lo perteneciente al arte de escultura y talla.

Las obras ejecutadas en Burgos, Leon, Palencia, Valladolid, Salamanca, Zamora, Logroño y otros puntos, son garantía suficiente de la precisión arte y economía de los trabajos de que se encargan los artistas ya mencionados.

Calle Mayor, 181, y en el Cementerio LOGROÑO.

**Panteones en venta**

Los hay siempre á disposición en el nuevo cementerio.—También hay mas de 300 planos de lo mas moderno, para que pueda elegirse modelo.—Del mismo modo se construyen por los planos que se presenten.—Los panteones se hacen de marmol blanco ó negro; en piedra negra, blanca ó de Logroño.—Lápidas con letras doradas á precios muy económicos.—Calle de los Verros, núm. 13.

Nauclaves de la Oca

Pedidos á D. VICENTE GANGLITA  
**Género inmejorable**  
Haro á 10 reales.  
Saco de 6 arrobas, puesto en la Estación de **de CAL-HIDRÁULICA**  
GRAN FABRICA

**Sastrería-Comercio**

**CARLOS CENZANO**

Mercedo 23 (antigua Riojana)

En dicho establecimiento se ha recibido un gran surtido de géneros ingleses para las próximas estaciones de primavera y verano, y en los que quedan de invierno se hace una rebaja de un 5 por 100.

En el mismo hacen falta operarios que sepan cumplir con su obligación.

**Dentición**

Por difícil y penosa que sea, se corrige apareciendo prontamente la baba, desterrando el encanijo y la alferería y arrojando fuertes y hermosas dentaduras, 100 niños en grave estado los 100 se curan usando la DENTICION LOMBA, la única en España aprobada por la Academia Internacional de ciencias médicas. Caja 2'50 pesetas.

Los que padecen de que usen el remedio infalible y sin rival conocido en todo el mundo MATA LOMBRI-CES LOMBA y en pocas horas habrán conseguido expulsar á millares toda clase de lombrices intestinales. Caja para niños, 1 peseta para muchachos, 2 y 3 para adultos.

**Lombrices**

Las jaquecas, las neuralgias faciales, los dolores de muelas, tanto locales como nerviosos etc. se curan instantáneamente con las **PILDORAS ANTINEURALGICAS** de Lomba y Urriola, recomendadas por los centros académicos y eminencias médicas. Caja con instrucción 4 pesetas.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

**Cabeza**

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.

Véndese en todas las buenas farmacias En Logroño, Liedo. Piquer, sucesor de Zubia. Imp. de «La Rioja», Sagasta, 9, Logroño.



# PARTES

para fondas y casas de huéspedes  
Se venden en la imprenta de LA RIOJA  
a peseta el ciento



El Pectoral del Dr. Ayer  
aumenta maravillosamente la  
fuerza y la flexibilidad de  
la voz.

## Pectoral de Cereza DEL DR. AYER.

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones principian generalmente por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica en tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los Resfriados y la Tos si no se cuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía, etc. Para estas enfermedades y todas las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el

## Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Las familias donde hay niños deben tenerlo siempre en casa para administrarlo inmediatamente que se necesite. El retraso de un día en combatir la enfermedad puede en muchos casos retardar la cura y hasta hacerla imposible. No debe por lo tanto perderse un tiempo precioso experimentando otras medicinas de eficacia dudosa, sino aplicar de una vez el remedio más seguro y más activo en sus efectos. El remedio más probado y más universalmente conocido es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes Generales para España,

VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

### CONFECCION Y VENTA DE CALZADO

## PEDRO ATILANO OCHOA

calle del Mercado, núm. 57

En esta acreditada casa acaba de recibirse un gran surtido de calzado para la estación de invierno que se dará a precios económicos y el resto de existencias de verano lo cederá con una rebaja de consideración. Gran surtido en toda clase de cortes para los zapateros. Lustres brillo, mate, esmalte, mordoré, encarnado y et onite.

Invitación para participar a la próxima

## Gran Lotería de Dinero

### 500.000

Marcos

ó aproximadamente  
Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse  
en caso mas feliz en la Nueva gran  
Lotería de dinero garantizada por el  
Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio a M.	300000
1	Premio a M.	200000
1	Premio a M.	100000
1	Premio a M.	75000
1	Premio a M.	50000
1	Premio a M.	35000
2	Premios a M.	60000
1	Premio a M.	55000
1	Premio a M.	50000
1	Premio a M.	40000
1	Premio a M.	30000
8	Premios a M.	15000
26	Premios a M.	10000
56	Premios a M.	5000
106	Premios a M.	3000
203	Premios a M.	2000
6	Premios a M.	1500
606	Premios a M.	1000
1060	Premios a M.	500
30930	Premios a M.	148
17188	Premios a M.	300, 200, 150,
		127, 100, 94, 67, 40, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

### Marcos 9,553,005

ó sean casi

### PESETAS 12.000 000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importarse 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc. La casa infrascrita invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil a cobrar, ó en sellos de correo. Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvn. 30—  
1 Billete original, medio: Rvn. 15—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá en el prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y al importe que nos remitan será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicita. Los pedidos deben remitirnos lo más pronto posible pero siempre antes del

5 de Mayo de 1891

## Valentin y CIA.

Expendiduría general de lotería

### HAMBURGO

Alemania.

GRAN

REBAJA DE PRECIOS



## LA GRAN BRETAÑA NUM. 1

situada en la calle del Mercado, n.º 37, frente  
a Portales, subiendo a la fuente de S. Agustín.

Camas y jergones medio de balde por quitarse el dueño  
de todas las existencias

Esta casa tiene fábrica en Logroño y puede dar las camas y jergones más baratos que nadie por construirlos en su misma fábrica, y por lo tanto al comprador puede hacerle la rebaja de los gastos que se originan traídas de fuera.

Las camas que se vendan en esta casa, caso de que se rompan, pueden devolverse y se les dará otra igual, esto prueba la confianza que tiene el dueño, en la solidez de su construcción y materiales empleados para la confección de las mismas.

Esto solo puede hacerlo La Gran Bretaña número 1, por las razones arriba espuestas

AL GRAN BARATO

NO CONFUNDIRSE

No dejar de visitar la Gran  
Bretaña n.º 1, y os convenceréis de cuanto se  
deja dicho.

OBRAS SON AMORES

## HIERRO QUESADA



Combate la inapetencia, debilidad, amarillez, escrófula, raquitismo, anemia, clorosis, desarreglos periódicos, convalecencia de enfermedades largas y afecciones nerviosas.

La mejor preparación ferrica y más barata, según los análisis. Todos los médicos lo recetan.

2 pesetas en las mejores boticas de España.

Al por mayor: Dr. Quesada, Plaza de la Merced, 7.—Valencia.

## Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco.



Este maravilloso bálsamo está compuesto con el extracto puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento, se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias a la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

ÚNICOS AGENTES EN ESPAÑA

VILANOVA HERMANOS y COMP. —BARCELONA

Depósito en Logroño, D. Patricio Gomez.

## A MATAR LA LANGOSTA, LA ORUGA

Y DEMÁS INSECTOS

con el líquido premiado con el primer premio en Certamen Nacional en los campos de Mascaraque el 13 de Mayo del año de 1890.

Sus autores los Sres. **Cazalilla Hermanos** han acordado ceder su apreciado líquido, en esencia,

para economía y comodidad de los consumidores, cuyo líquido titulan **Acido fénico Rojo** envasado en latas, al precio de 1 peseta el kilo puesto sobre vagón en la estación de

### LINARES

Nuestra esencia es inofensiva; tanto es así, que recomendamos a los que tengan caballerías u otros animales, con heridas u otras enfermedades en la piel, unte con nuestra esencia la parte dolorida, por ser el mejor antiséptico conocido. Cuando se trate de curar, debe usarse puro, tal como se remite.

Para matar a langosta se procederá en la forma siguiente:

En cualquier bote ó basija, se pone 1 kilo de nuestro ácido, se añaden 20 kilos de agua y se procura agitar bien e ta mezcla. Con ella se riega la langosta y todo insecto muere casi instantáneamente. Para combatir la oruga y demás insectos distintos de la langosta, de en ponerse 25 kilos de agua por 1 de esencia.

Como desinfectante no tiene rival y con nuestro ácido pueden desinfectarse los escusados, pozos negros, charcas, estercoleros y demás sitios donde se desarrollan ó pueden existir los microbios perjudiciales a la salud.

No factura os menos de una lata, con peso de 18 kilos, ni hacemos la expedición sin efectuar previamente el pago —Di fjanse para los encargos a

## Cazalilla Hermanos.—LINARES

## PÍLDORAS RESTAURADORAS

### FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MANGANO-FERROSO Y PEPSINA

(50 años de éxito)

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la **clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago**, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre. —Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las **dolencias crónicas del estómago**, y da fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

## Vino de Peptona de Ortega

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarras intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro  
peptona de carne, chocolate de peptona y peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor: QUEVEDO, 7.—MADRID.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

UNICA EN SU CLASE

## GABRIELA GARRIDO

CORSETERA

Calle del Mercado, n.º 35,

Logroño

Ofrece al público torzales de colores y blancos; bordados de seda, y algodón en diferentes colores para adornos; puntillas y encajes de hilo en diferentes dibujos y dimensiones; ballenas, aceros y perezosas de todas clases; aretes y corchetes (los no conocidos); cutis en diferentes clases; pieles del diablo y satenes. Se arreglan corsés. Se hacen corsés y corsés-fajas de gusto de 20 reales en adelante.

## A los vinicultores

DESACIDIFICADOR POR EXCELENCIA

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos, con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean aproximadamente 6.400 litros. Pedir prospectos enviando un sello para su remisión a D. Antonio del Cerro. Calle del Espejo, número 9, bajo Madrid.

## DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotándoles fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarreas y accidentes, robustece a los niños y los descendencia. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

## Ganga positiva.

Casa en venta.

La señalada con el número 24 en la calle de San Juan u Ollerías altas, número 23, se cede en muy buenas condiciones. —Para tratar en la misma casa.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS



## DEL DR PIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO Y PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El **MORRHUOL** contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, y obra más rápidamente que el aceite. Las esperiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela han demostrado que el **MORRHUOL** es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo y estado caquéctico en general.

A 10 REALES FRASCO—12 FRASCOS 96 REALES

En venta: Al por mayor, Farmacia del Autor PLAZA DEL PINO, NUM. 6, BARCELONA  
En Logroño: **Dionisio Prensá**, y en todas las principales Farmacias de España.